



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

SECRETARIA

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36



DOÑA M^a. AUXILIADORA GOMEZ SANZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE. (MALAGA).

CERTIFICO: Que según resulta del acta de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, celebrada el día treinta y uno de octubre de dos mil catorce, aún no sometida a aprobación, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

III.- CONTRATACION

“PUNTO Nº 15.- ADJUDICACION DEFINITIVA DEL EXPTE. PM 05/14, ADQUISICION DE DE TERRENOS PARA LA AMPLIACIÓN DE TANATORIO MUNICIPAL. Visto el expediente correspondiente a la licitación que tiene por objeto el contrato para la adquisición de terrenos para la ampliación del Tanatorio Municipal y el acta de la mesa de contratación de 28/10/14 que a continuación se transcribe:

“EXPTE. PM 05/14

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TERRENOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL TANATORIO MUNICIPAL.

Procedimiento: **Negociado sin publicidad, con un sólo criterio de adjudicación, el precio más bajo.**

2ª SESIÓN

En Alhaurín de la Torre, a 28 de Octubre de 2014, siendo las 10.00 horas, se reúnen en esta Casa Consistorial previa convocatoria al efecto, los señores que se indican y que integran esta Mesa de Contratación:

Presidente: D. Mario Pérez Cantero, Concejal Delegado de Fiestas y Turismo. Vocales: 1º) D. Miguel Barrionuevo González, en sustitución de la Secretaria General; 2º) D. José Domínguez Pino, en sustitución de la Interventora Municipal y 3º) D. Carlos Alberto Díaz Soler, Asesor Jurídico Municipal. Secretario de la Mesa: D. Juan Antonio Sánchez León.

Se acuerda como antecedente hacer constar la transcripción literal del acta de 1ª sesión:

“EXPTE. PM 05/14

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TERRENOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL TANATORIO MUNICIPAL.

Procedimiento: **Negociado sin publicidad, con un sólo criterio de adjudicación, el precio más bajo.**

1ª SESIÓN

En Alhaurín de la Torre, a 14 de Octubre de 2014, siendo las 12.00 horas, se reúnen en esta Casa Consistorial previa convocatoria al efecto, los señores que se indican y que integran esta Mesa de Contratación:

Presidente: D. Mario Pérez Cantero, Concejal Delegado de Fiestas y Turismo. Vocales: 1º) D. Miguel Barrionuevo González, en sustitución de la Secretaria General; 2º) D. José Domínguez Pino, en sustitución de la Interventora Municipal y 3º) D. Carlos Alberto Díaz Soler, Asesor Jurídico Municipal. Secretario de la Mesa: D. Juan Antonio Sánchez León.

El Sr. Secretario hace constar que se han invitado al procedimiento a D. José Manuel Cantero Moreno e Hijos, como propietarios de los terrenos objeto de la adquisición.

Se presenta ante la Mesa certificado de concurrencia, emitido por la Secretaría Municipal visto informe del Registro General de Entrada, en el que consta la participación de éstos dentro del plazo establecido.

Se hace constar por el Sr Secretario que se ha comunicado verbalmente a la parte que presenta la oferta, la fecha, hora y lugar del presente acto; y no asistiendo público interesado, el Sr. Presidente ordena comience éste con la apertura del sobre A, documentación administrativa, siendo revisada y encontrada conforme, por lo que seguidamente se procede a la apertura del sobre B, proposición económica, haciendo constar el precio máximo a efectos de licitación, fijado en 99.792 euros.

Resultado de la apertura: 99.792 euros.

Presentan escritura de segregación número 1362 de fecha 30/07/14, realizada ante el Notario de Málaga D. José Membrado Martínez, acreditando la inscripción en el Registro de la Propiedad 11 de Málaga: Finca 16.597, tomo 1.369, libro 466, folio 204.

Acompañan al título de dominio nota simple del Registro de la Propiedad referente a las cargas existentes a fecha 18 de Agosto de 2014.

La Mesa vista la oferta y tratándose del único licitador y de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 84 y 81 del R.D. 1098/2001 de 12 de octubre, se acuerda requerir a la citada parte que cumplimente su oferta de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones, punto 10, párrafo: SOBRE B. PROPUESTA ECONÓMICA, apartado 2º); debiendo de aportar certificación registral de dominio, cargas y gravámenes de los terrenos ofertados, en un plazo improrrogable de tres días hábiles a contar desde el siguiente a la recepción de la notificación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión siendo las 12.15 horas, de todo lo cual como Secretario certifico.

El Presidente, Los Vocales, El Secretario de la Mesa,"

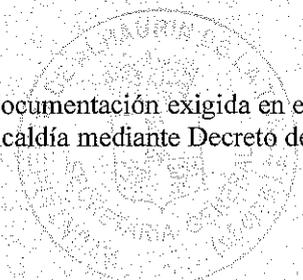
Visto el acuerdo anterior, el Sr. Secretario hace entrega de la documentación presentada en tiempo por los licitadores, siendo comprobada y encontrada correcta, por lo que la Mesa propone al Organo de Contratación la adjudicación del contrato para la adquisición de la finca número 16.597, inscrita en el Registro de la Propiedad 11 de Málaga, en el tomo 1.369, libro 466, folio 204 a D. José Manuel Cantero Moreno, D. José Manuel Cantero Castillo, Dña. Natividad Pilar Cantero Castillo, D. Alvaro Jesús Cantero Castillo y D. Marcos Cantero Castillo, por el importe de 99.792 euros, impuestos excluidos.

La elevación del contrato a escritura pública, se realizará una vez dictada la resolución de la adjudicación y notificada la misma en un plazo de un mes a contar desde la fecha de la recepción de esta última.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión siendo las 10.10 horas, de todo lo cual como Secretario certifico.

El Presidente, Los Vocales, El Secretario de la Mesa,"

Vista el acta de la Mesa transcrita y habiéndose presentado por los Adjudicatarios la documentación exigida en el Pliego de Condiciones y en uso de las atribuciones que le han sido delegadas por la Alcaldía mediante Decreto de





PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

SECRETARIA

13 de junio de 2011, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato que tiene por objeto la adquisición de terrenos para la ampliación del Tanatorio Municipal a D. José Manuel Cantero Moreno, D. José Manuel Cantero Castillo, Dña. Natividad Pilar Cantero Castillo, D. Alvaro Jesús Cantero Castillo y D. Marcos Cantero Castillo, por el importe de 99.792 euros, impuestos excluidos.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a los licitadores y ordenar su publicación en el perfil del contratante de este Ayuntamiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 151.4 del TRLCSP.

TERCERO.- Proceder a la firma de la escritura pública en el plazo de un mes a contar desde la recepción de la notificación de la presente resolución, en la notaría señalada al efecto por este Ayuntamiento, siendo por cuenta del Ayuntamiento todos los gastos derivados de la misma, así como de la posterior inscripción en el Registro de la Propiedad.”

Y para que conste y a reserva de los términos en que resulte de la aprobación de dicha acta, según preceptúa el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el Vº. Bº. del Sr. Alcalde-Presidente, en Alhaurín de la Torre a treinta y uno de octubre de dos mil once.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Joaquín Villanava Rueda

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo: Mª. Auxiliadora Gómez Sanz

